

**COMISIÓN PERMANENTE DE  
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO URBANO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

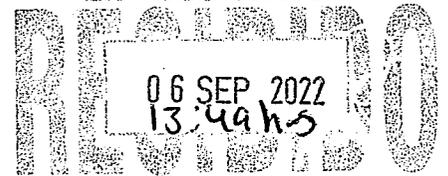
"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Oficio No. LXV/IDUOT/073/2022.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 30 de agosto de 2022.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS.  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE:**

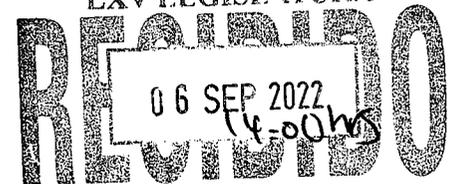


SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

El que suscribe Diputado Luis Alfonso Silva Romo, Presidente de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en esta Legislatura, con fundamento en los artículos 31 fracción XII y 68 tercer párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por este conducto remito a usted el **DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, PARA QUE A LA BREVEDAD REALICE LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LOS OCHO KILÓMETROS DE LA CARRETERA TRAMO SAN JUAN COLORADO-PINOTEPA DE DON LUIS- SAN PEDRO JICAYÁN, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DEPLORABLES, PONIENDO EN RIESGO LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LOS MÁS DE 20 MIL OAXAQUEÑAS Y OAXAQUEÑOS QUE TIENEN LA NECESIDAD DE TRANSITAR POR ESTA CARRETERA.**

Sin otro particular, quedo de usted.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA



ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

CCC



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO

**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS  
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

**COMISIÓN PERMANENTE DE  
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO  
URBANO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL.**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre  
y Soberano de Oaxaca"*



**DICTAMEN DEL EXPEDIENTE N° 19 DEL ÍNDICE  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

**DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, PARA QUE A LA BREVEDAD REALICE LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LOS OCHO KILÓMETROS DE LA CARRETERA TRAMO SAN JUAN COLORADO-PINOTEPA DE DON LUIS-SAN PEDRO JICAYÁN, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DEPLORABLES, PONIENDO EN RIESGO LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LOS MÁS DE 20 MIL OAXAQUEÑAS Y OAXAQUEÑOS QUE TIENEN LA NECESIDAD DE TRANSITAR POR ESTA CARRETERA.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Con fundamento en los artículos 63, 65 fracción XIX, 66 fracción I y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 34, 42 fracción XIX, y 64 fracción V del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial somete a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes

**I. ANTECEDENTES:**

1.- Con fecha 05 de julio de 2022, se recibió en la secretaria de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, Jorge Antonio Illescas Delgado, para que a la brevedad instruya se realice la reconstrucción total de los ocho kilómetros de la carretera tramo San

**COMISIÓN PERMANENTE DE  
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO  
URBANO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL.**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre  
y Soberano de Oaxaca"*



Juan Colorado-Pinotepa de Don Luis- San Pedro Jicayán, misma que se encuentra en condiciones deplorables, poniendo en riesgo la vida y la integridad de los más de 20 mil oaxaqueñas y oaxaqueños que tienen la necesidad de transitar por esta carretera, presentada por la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, en esta LXV Legislatura Local.

2.- Una vez recibida la iniciativa, se dio cuenta de la misma al Pleno en la Sesión Ordinaria de fecha 06 de julio de 2022, misma que determinó turnarla a esta Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su estudio y dictaminación correspondiente por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./1098/2022, mismo que fue recibido el día 08 de julio de 2022 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 19.

3.- En la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, llevada a cabo el día 12 de julio del 2022 el expediente que nos ocupan fueron materia de estudio y análisis por los integrantes de la misma, dictaminándose de conformidad con los siguientes

**II. CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.** - Según lo dispuesto por los artículos 49, 51, 53 fracción I y 59 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca es competente para conocer y dictaminar en el presente asunto, por tratarse del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, Jorge Antonio Illescas Delgado, para que a la brevedad instruya y se

**COMISIÓN PERMANENTE DE  
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO  
URBANO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL.**

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre  
y Soberano de Oaxaca"



realice la reconstrucción total de los ocho kilómetros de la carretera tramo San Juan Colorado-Pinotepa de Don Luis- San Pedro Jicayán, misma que se encuentra en condiciones deplorables, poniendo en riesgo la vida y la integridad de los más de 20 mil oaxaqueñas y oaxaqueños que tienen la necesidad de transitar por esta carretera.

**SEGUNDO.** – Esta Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, tienen atribuciones para emitir el presente dictamen de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determinados en los numerales descritos en el proemio de esta resolución.

**TERCERO.** – El Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, Jorge Antonio Illescas Delgado, para que a la brevedad instruya se realice la reconstrucción total de los ocho kilómetros de la carretera tramo San Juan Colorado-Pinotepa de Don Luis- San Pedro Jicayán, misma que se encuentra en condiciones deplorables, poniendo en riesgo la vida y la integridad de los más de 20 mil oaxaqueñas y oaxaqueños que tienen la necesidad de transitar por esta carretera, presentada por la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, en esta LXV Legislatura Local, en su parte expositiva señala que, *la infraestructura carretera y desarrollo económico sigue siendo una problemática en el Estado de Oaxaca y un objeto de discusión y rezago, la mayoría de los municipios y comunidades de la entidad oaxaqueña, como es el caso de los municipios de San Juan Colorado, Pinotepa de Don Luis y San Pedro Jicayán, en la región de la Costa , donde siguen esperando la rehabilitación de su carretera misma que beneficiara no solo a estos tres municipios, sino también a muchos municipios aledaños como San Pedro Atoyac, San Agustín Chayuco y Santiago Ixtayutla entre otros.*

**COMISIÓN PERMANENTE DE  
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO  
URBANO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL.**

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre  
y Soberano de Oaxaca"



Refiere que, la mayoría de estas comunidades se encuentran catalogadas en situación de pobreza y rezago social extremo según indicadores del coneval, además de ser comunidades indígenas, que seguirán hundidas en la pobreza de la marginación debido a las condiciones poco favorables en que se encuentra la carretera que da acceso a estas comunidades de la costa oaxaqueña, estas circunstancias solo muestran el abandono en que se encuentran las carreteras y caminos de esta zona y la entidad oaxaqueña, afectando gravemente la comunicación, situando en peligro permanente a quienes por ahí circulan, generando una problemática social generalizada e incertidumbre pues circular por estas vías de comunicación ponen en riesgo la integridad de las mujeres, niños y hombres de la región.

Finaliza exponiendo que, en el 2020 la población de San Juan Colorado fue de 9, 609 habitantes (48.6% hombres y 51.4% mujeres), en comparación a 2010 la población de San Juan Colorado creció un 1.21%, en 2025 43.1% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 39.1% en situación de pobreza extrema, la población vulnerable por carencias sociales alcanzo 15.8% mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.53%, en 2020, 6.48% de la población no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 9.4% no contaba con red de suministro de agua, 4.03% no tenía baño y 5.93% no poseía energía eléctrica.

Una vez analizado el planteamiento de conformidad con lo estipulado en el artículo 2 fracción I de la Ley Caminos y Aeropistas de Oaxaca vigente, compete al organismo público descentralizado denominado CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA llevar acciones relativas al mantenimiento de la infraestructura de la Red de Caminos y Aeropistas que deriven de programas convenidos con la Federación, Municipios o particulares, así también, en el artículo 4 de la Ley de Caminos, Carreteras y Puentes para el Estado de

**COMISIÓN PERMANENTE DE  
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO  
URBANO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL.**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre  
y Soberano de Oaxaca"*



Oaxaca, establece que: *"es de competencia administrativa estatal todo lo relacionado con los caminos, carreteras, puentes y servicios que se requiera para el uso de los mismos"*; corresponde a C.A.O, sin perjuicio de las otorgadas a otras Dependencias de la Administración Pública Estatal las siguientes atribuciones: Construir y conservar directamente las carreteras y puentes.

Por su parte la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca establece:

**Artículo 1.-** "Las disposiciones de esta Ley, son de orden público e interés social, tienen por objeto regular el gasto público destinado a las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la obra pública y servicios relacionados con la misma, que contraten o ejecuten las Dependencia y Entidades de la Administración Pública Estatal y los Ayuntamientos de los Municipios del Estado.

**Artículo 2.-** Para los efectos de esta Ley se considera obra pública, los trabajos que realiza el Estado o los Ayuntamientos o a su nombre, sobre un inmueble determinado, con un propósito de interés general y se destine al uso público, a un servicio público o a cualquier finalidad de beneficio general.

**Quedan comprendidas:**

I.- La construcción, instalación, conservación, mantenimiento, reparación, reconstrucción, demolición y modificación de los inmuebles que por su naturaleza o por disposición de la ley, estén destinados a un servicio público estatal o de los municipios, y los de uso común;

**COMISIÓN PERMANENTE DE  
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO  
URBANO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL.**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre  
y Soberano de Oaxaca"*



así como las obras de pequeña irrigación, introducción, ampliación y mejoramiento de redes de infraestructura básica para agua potable, drenaje, alcantarillado, electrificación, caminos, carreteras, puentes, desmontes y nivelación de tierras”.

Teniendo en cuenta que, las carreteras, caminos y calles son vías prioritarias de uso común, cuya función es facilitar la libre circulación de los vehículos y que es obligación del estado construir, conservar y dar mantenimiento a carreteras, caminos, calles y demás obras de infraestructura por afectaciones por las actividades propias de los seres humanos o por la propia naturaleza de manera fortuita, como inundaciones, deslizamientos de tierra, deslave de cerros, es necesario velar por el cumplimiento de las obligaciones atinentes.

En nuestra Entidad Federativa, corresponde a Caminos y Aeropistas de Oaxaca, la conservación y mantenimiento de la infraestructura en materia de caminos rurales, carreteras alimentadoras y puentes, que deriven de programas convenidos con la federación, municipios o particulares para el desarrollo de la economía del Estado.

Estimando lo anterior, Caminos y Aeropistas de Oaxaca, es el encargado sobre la planeación, programación y ejecución, de la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura en materia de caminos rurales, carreteras alimentadoras y en su caso, de municipios o particulares para el desarrollo de la economía del Estado; ampliando la cobertura y accesibilidad de los servicios, por lo que consideramos procedente el planteamiento de cuenta.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el siguiente DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO:

**COMISIÓN PERMANENTE DE  
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO  
URBANO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL.**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre  
y Soberano de Oaxaca"*



**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**ACUERDA:**

**ÚNICO. – SE EXHORTA AL TITULAR DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, PARA QUE A LA BREVEDAD REALICE LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LOS OCHO KILÓMETROS DE LA CARRETERA TRAMO SAN JUAN COLORADO-PINOTEPA DE DON LUIS - SAN PEDRO JICAYÁN, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DEPLORABLES, PONIENDO EN RIESGO LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LOS MÁS DE 20 MIL OAXAQUEÑAS Y OAXAQUEÑOS QUE TIENEN LA NECESIDAD DE TRANSITAR POR ESTA CARRETERA.**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO:** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

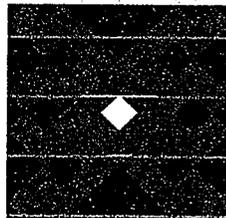
**SEGUNDO:** Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos solicitados.

Dado en la sede del Honorable Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 12 de julio del 2022.

**COMISIÓN PERMANENTE DE  
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO  
URBANO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL.**

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre  
y Soberano de Oaxaca"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



**LEGISLATURA**

EL PODER DEL PUEBLO

**COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO  
URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO**  
PRESIDENTE

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO/  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**DIP. LETICIA S. COLLADO SOTO.**  
INTEGRANTE

**DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ.**  
INTEGRANTE



**DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA.**  
INTEGRANTE

**DIP. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA.**  
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE EXHORTA AL TITULAR DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, PARA QUE A LA BREVEDAD INSTRUYA SE REALICE LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LOS OCHO KILÓMETROS DE LA CARRETERA TRAMO SAN JUAN COLORADO-PINOTEPA DE DON LUIS- SAN PEDRO JICAYÁN, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DEPLORABLES, PONIENDO EN RIESGO LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LOS MÁS DE 20 MIL OAXAQUEÑAS Y OAXAQUEÑOS QUE TIENEN LA NECESIDAD DE TRANSITAR POR ESTA CARRETERA.